UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCION DECANAL Nº 239-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de octubre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2144116 de fecha 14 de octubre de 2021, presentado por el Bachiller Misael FALCON CARRASCO, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que mediante Solicitud Nº 2144116 de fecha 14 de octubre de 2021, el Bachiller Misael Falcón Carrasco adjunta a su expediente los requisitos que señala el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 317-2020-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a al recurrente y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: "INCIDENCIA DE LOS ESTILOS DE LIDERAZGO GERENCIAL EN EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA UGEL HUAMANGA 2020" , fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Eusterio Oré Gutiérrez, Jorge Alberto Prado Palomino y Jesús Augusto Badajoz Ramos;

Que, debido a la emergencia nacional y sanitaria por el COVID-19, se dispuso que todo acto académico por toda modalidad sea llevado a cabo de manera virtual;

Que, la sustentación de tesis del Bachiller Misael Falcón Carrasco, se llevó a cabo el día 28 de diciembre de 2020, a las 10:30 horas, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de TRECE (13);

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Administración al Bachiller **Misael FALCON CARRASCO**.

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expedientes de Titulo
EP Administración de Empresas
Interesado
Archivo